

Pedro vaes vesino de la ciudad de cartagena  
 digo que renuncio mi oficio de jurado en manos  
 de vuestra magestad para que del hagam merced  
 a fran. vaes de padilla hijo de leandro vaes de  
 padilla vesino de la d. h. a. que es persona en  
 quien concurren las calidades del derecho ne-  
 cessarias, y sino fuere servido no lo renuncio  
 antes lo retengo en mi panale servir como el, co-  
 mo hasta aqui lo he fho. = Intestimonio de  
 lo qual se torque la presente carta de renuncia-  
 tion ante el escribano p. y testigos que es fha  
 en cartagena en catorse dias del mes de octubre  
 de mill y seiscientos y veynete y cinco años sien-  
 do testigos Alonso martinez fortun, Al. de  
 cordova y fran. martinez de leusa vesinos  
 de la d. h. a. y lo firmo el torquante que yo  
 el escribano doy fe con dco. Pedro vaes ante  
 mi como soldado de la escribano.

Pedro Cosmes de Xulaguia p. de g. m. a. g. de enu  
 de cartagenapre fhuax d. d. e. f. f. m. i. g. n. o

Pedro Cosmes de Xulaguia  
 de cartagenapre fhuax d. d. e. f. f. m. i. g. n. o

Pedro Cosmes de Xulaguia  
 de cartagenapre fhuax d. d. e. f. f. m. i. g. n. o

